AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CMC DOA 060 2026
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION OPERATIVA- ALMACEN

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, y,

Teniendo en cuenta que desde la convocatoria del proceso contractual y publicación de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía Nro. CMC DOA 060 2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, se presentaron dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, nueve (09) manifestaciones de interés para limitar el proceso a MiPymes, a saber:

1. JAIRO ANDRES DIAZ GARAVITO C.C. 1.083.916.143 (Persona Natural)
2. CESAR IVAN DE LA ROSA BOHORQUEZ C.C. 1.007.752.855 (Persona Natural)
3. AMBIENTE Y TERRITORIO S.A.S NIT. 901048113-1, representada legalmente por la señora LUISA EUGENIA LOBO MARQUEZ C.C. 39.286.269 (Persona Jurídica).
4. ARHO SOLUCIONES S.A.S. NIT. 901340136-1, representada legalmente por la señora KATHERINE ARBELAEZ HENAO C.C. 1.152.452.740 (Persona Jurídica).
5. CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S. NIT. 900824176-1, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS MUÑOZ MESAC.C. 1.036.620.913 (Persona Jurídica)
6. METATEC COLOMBIA S.A.S. NIT. 901890681-3, representada legalmente por la señora LUZ AMANDA BOYACA ÁVILA C.C. 1.120.366.612 (Persona Jurídica)
7. ELECTRONICAS VIMAR S.A.S. NIT. 901224177-5, representada legalmente por el señor DARLEY ADRIAN ALZATE SUAREZ C.C. 3.539.923 (Persona Jurídica)
8. EQUIPARO S.A.S. NIT. 890940618-3, representada legalmente por la señora LUZ DENIS CANO ALVAREZ C.C. 43.519.415 (Persona Jurídica)
9. ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA C.C. 1.148.700.572 (Persona Natural)

Que de conformidad a la invitación publica, en su numeral **27.1 ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS**, se estableció:

"*La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada."

1. JAIRO ANDRES DIAZ GARAVITO C.C. 1.083.916.143 (Persona Natural)	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITACIÓN MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de matrícula de persona natural de fecha 29 de julio de 2026
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	GRUPO III
EXISTENCIA MÍNIMA DE (1) AÑO	Fecha matricula 26 de abril de 2023
LIMITACIÓN TERRITORIAL	Nacional
DOMICILIO	Carrera 60 N° 8-21 Sur Villavicencio, Meta
CERTIFICACIÓN CONTADORA PÚBLICO O REVISOR FISCAL	Contador: Edgar Acuña Cruz C.C. 17.325.837 T.P.: 158969-T
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU	Actividad principal M7020: Actividades de consultoría de gestión. Incluye asesoría empresarial, planificación estratégica y consultoría en organización. Actividad secundaria G4651: Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática Otras actividades S9511: Mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico. N8020: Actividades de servicios de sistemas de seguridad. Incluye el monitoreo de alarmas, vigilancia electrónica e instalación de sistemas de seguridad integrados

2. DE LA ROSA BOHORQUEZ CESAR IVAN, C.C. 1007528555 (Persona Natural)	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITACIÓN MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de matrícula de persona natural de fecha 25 de junio de 2026
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	GRUPO III
EXISTENCIA MÍNIMA DE (1) AÑO	Fecha matricula 12 de octubre de 2023
LIMITACIÓN TERRITORIAL	Municipal
DOMICILIO	Carrera 28 26 A 31 Santa Rosa de Osos, Antioquia
CERTIFICACIÓN CONTADORA PÚBLICO O REVISOR FISCAL	Contadora: Julia Esther Pérez Martínez C.C. 50.886.650 T.P.: 240316-T
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU	4799- Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados. Comercialización y distribución de elementos y productos del área de papelería, elementos de protección personal (SST), deportes, sistemas y bisutería al por menor y mayor a empresas públicas y privadas, al igual que prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de

	instalaciones físicas, maquinaria, equipos, transporte y demás.

3. AMBIENTE Y TERRITORIO S.A.S NIT. 901.048.113-1, representada legalmente por la señora LUISA EUGENIA LOBO MARQUEZ C.C. 39.286.269 (Persona Jurídica)	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITACIÓN MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de existencia y representación legal de fecha 18 de agosto de 2026
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	GRUPO II
EXISTENCIA MÍNIMA DE (1) AÑO	Fecha matricula 24 de enero de 2017
LIMITACIÓN TERRITORIAL	Municipal
DOMICILIO	Calle 31ª Carrera 32AA-27 (Interior 401) Santa Rosa de Osos, Antioquia
CERTIFICACIÓN CONTADORA PÚBLICO O REVISOR FISCAL	Contador: Cristian Felipe Giraldo Garay C.C. 1.038.122.881 T.P.: 267972-T
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU	La sociedad tendrá como objeto social principal: "(…) 8. Suscripción y ejecución de cualquiera tipología contractual con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sin discriminación de monto u objeto. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad (…)"

4. ARHO SOLUCIONES S.A.S. NIT. 901340136-1, representada legalmente por la señora KATHERINE ARBELAEZ HENAO C.C. 1.152.452.740 (Persona Jurídica)	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITACIÓN MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de existencia y representación legal de fecha 14 de julio de 2026
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	GRUPO III
EXISTENCIA MÍNIMA DE (1) AÑO	Fecha matricula 13 de noviembre de 2019
LIMITACIÓN TERRITORIAL	Departamental
DOMICILIO	Km2 Via Caldas – Amaga, Antioquia
CERTIFICACIÓN CONTADORA PÚBLICO O REVISOR FISCAL	Contador: Juan Carlos Muñoz Mesa C.C. 1.036.620.913T.P.: 265559-T
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU	La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: "(…) La participación en toda clase de licitaciones y concursos públicos y privados cuyo objeto sea el comercio al por mayor de artículos de uso doméstico, material de limpieza y pulido, artículos de papelería, libros, revistas y periódicos, así como muebles, colchones y somieres, materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción... (…)"

5. CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S. NIT. 900824176-1, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS MUÑOZ MESAC.C. 1.036.620.913 (Persona Jurídica	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITACIÓN MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de existencia y representación legal de fecha 06 de agosto de 2026
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	GRUPO II
EXISTENCIA MÍNIMA DE (1) AÑO	Fecha matricula 26 de febrero de 2015
LIMITACIÓN TERRITORIAL	Departamental
DOMICILIO	Km 2 Via Caldas - Amaga Retorno La Tolva Caldas, Antioquia
CERTIFICACIÓN CONTADORA PÚBLICO O REVISOR FISCAL	Contador: Juan Carlos Muñoz Mesa C.C. 1.036.620.913T.P.: 265559-T
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU	"(…) No obstante, lo anterior, podrá dedicarse a cualquier objeto lícito de comercio. Se entienden, incluidos en el objeto principal antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivados de la existencia y actividad de la sociedad. (…)" "(…) - Equipos de oficina, accesorios y suministros. - Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad. - Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales. (…)"

6. METATEC COLOMBIA S.A.S. NIT. 901890681-3, representada legalmente por la señora LUZ AMANDA BOYACA ÁVILA C.C. 1.120.366.612 (Persona Jurídica)	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITACIÓN MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de existencia y representación legal de fecha 17 de agosto de 2026
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	GRUPO III
EXISTENCIA MÍNIMA DE (1) AÑO	Fecha matricula 19 de noviembre de 2024
LIMITACIÓN TERRITORIAL	Nacional
DOMICILIO	Calle 15 16-44 oficina 301 Granada, Meta
CERTIFICACIÓN CONTADORA PÚBLICO O REVISOR FISCAL	Contador: Leysi Janeth Sandoval Escobar C.C. 11.120.356.939 T.P.: 166979
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU	La sociedad tendrá por objeto el comercio al por menor de computadores, equipo periférico, de cartuchos de tinta, y cintas de impresora, de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos; de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc., relojes inteligentes y todo lo relacionado con equipo de telecomunicaciones. El análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos; el desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente; la planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas -informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras); la instalación de sistemas, capacitación y apoyo a los usuarios del sistema; los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o

	instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados; los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática; los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador; el servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos. La recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático; los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales; los servicios de instalación de software o programas informáticos... (…)"

7. ELECTRONICAS VIMAR S.A.S. NIT. 901224177-5, representada legalmente por el señor DARLEY ADRIAN ALZATE SUAREZ C.C. 3.539.923 (Persona Jurídica)	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITACIÓN MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de existencia y representación legal de fecha 31 de julio de 2026
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	GRUPO III
EXISTENCIA MÍNIMA DE (1) AÑO	Fecha matricula 22 de octubre de 2018
LIMITACIÓN TERRITORIAL	Departamental
DOMICILIO	Carrera 72 # 94-30 Apto 301 Medellín, Antioquia
CERTIFICACIÓN CONTADORA PÚBLICO O REVISOR FISCAL	Contadora: Maistle Palacios Mosquera C.C. 32.356.173 T.P.: 207153-T
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU	La sociedad tendrá como objeto principal: A. Mantenimiento y reparación de equipos electrónicos como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos, mantenimiento y reparación de computadores de escritorio, de portátiles, unidades discos magnéticos, unidades de memoria USB, y otros dispositivos de almacenamiento; unidades de disco óptico (CD, -RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD RW) Impresoras, teclados, mouse, palancas de mando y accesorios, módems de computadores internos y externos, terminales informáticas especializadas, servidores informáticos, escáneres. Incluidos lectores de código de barras, lectores de tarjetas inteligentes, cascos de realidad virtual, proyectores de computador, mantenimiento y reparación de terminales informáticas como cajeros electrónicos (atm) y terminales de punto de venta POS no accionados mecánicamente, computadores de mano (asistentes digitales personales). B. Comercio al por menor de Computadores, equipos periféricos, programas de informática y telecomunicaciones en establecimientos especializados, C. Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, de sonido, audio y video, equipos periféricos. (…) G. En desarrollo de su objeto social podrá adquirir materias primas, maquinaria e implementos necesarios, contratar la mano de obra necesaria, hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre bienes muebles e inmuebles y constituir toda clase de gravámenes sobre estos, celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas, sean estos de derecho privado o público convenientes para el logro de los fines sociales Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

8. EQUIPARO S.A.S. NIT. 890940618-3, representada legalmente por la señora LUZ DENIS CANO ALVAREZ C.C. 43.519.415 (Persona Jurídica)	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITACIÓN MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de existencia y representación legal de fecha 05 de agosto de 2026
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	GRUPO II
EXISTENCIA MÍNIMA DE (1) AÑO	Fecha matricula 13 de marzo de 1986
LIMITACIÓN TERRITORIAL	Departamental
DOMICILIO	Calle 1C # 65-50 Medellín, Antioquia
CERTIFICACIÓN CONTADORA PÚBLICO O REVISOR FISCAL	Contador: John Fernando Londoño Romero C.C. 98.661.577 T.P.: 128919-T
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU	La Sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: 1) La comercialización, alquiler, reparación, instalación, mantenimiento y capacitación técnica de equipos eléctricos y electrónicos de oficina como computadores y sus accesorios, impresoras, fotocopiadoras, vedes de video y datos, venta, plantas telefónicas y sus accesorios, fax, teléfonos, máquinas de escribir, relojes de correspondencia, protectores de cheques, contadores de monedas, anilladoras, destructoras de papel, registradoras, aires acondicionados y Sus accesorios, sistemas de refrigeración, sistemas de video Y de seguridad industrial y sus accesorios, sistemas de audio, equipos de sonido y sus accesorios. 2) La comercialización, alquiler, reparación, instalación, mantenimiento y capacitación técnica de electrodomésticos en general. 3) La comercialización, alquiler, reparación, instalación, mantenimiento y capacitación técnica sistemas y equipos de comunicaciones, radios, portátiles en todas las frecuencias, sus accesorios y suministros. (…)11) Podrá igualmente celebrar toda clase de actividad civil y comercial lícita.”

9. ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA C.C. 1.148.700.572 (Persona Natural)	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITACIÓN MIPYMES	Si
REGISTRO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de matrícula de persona natural de fecha 22 de julio de 2026
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	GRUPO II
EXISTENCIA MÍNIMA DE (1) AÑO	Fecha matricula 29 de agosto de 2016
LIMITACIÓN TERRITORIAL	Nacional
DOMICILIO	CR 14 NO 22 - 28 Santa Marta, Magdalena
CERTIFICACIÓN CONTADORA PÚBLICO O REVISOR FISCAL	Contador: SAUL SEBASTIAN SEPULVEDA MAZO C.C. 1062398966 T.P.: 212356-T
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU	Actividad Principal Código G4741: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Actividad Secundaria Código F4322: Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado. Otras Actividades Código G4663: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Código G4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados

Es así que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política y lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se deberá limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

"(…)

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

(…)"

Que, en atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que fueron presentadas nueve (09) limitación a mipymes, tres (03) a mipymes nacional, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021; cuatro (04) a mipymes departamental, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021; y dos (02) limitación a mipymes municipal las cuales cumplen con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

La decisión de limitar «*a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato*», es facultativa de la entidad, está supeditada a que se verifiquen los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Es así, que en virtud del artículo 2 del Decreto Nro. 1860 de 2021, por el cual se modifica la subsección de la sección 1 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía *"(…) iii. El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipymes o si podrá participar cualquier otro interesado. (…)*", se informa que:

El proceso de selección de mínima cuantía Nro. CMC DOA 060 2026, **SE LIMITARÁ A MIPYMES MUNICIPAL**

Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026

ORIGINAL FIRMADO
JUAN DAVID SEPULEVAD VARGAS
Técnico Administrativo Oficina de Contratación